



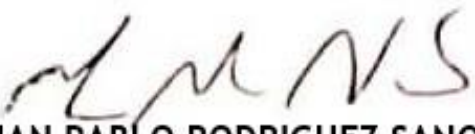
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), dos (2) de junio del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : JENNIFER PLAZAS SOLANO
Demandado : JUAN CARLOS MORENO TRUJILLO y OTROS
Radicado : 2021-234

En vista de que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio, toda vez que ya se incorporó la respectiva contestación de curador ad-litem, **SE DISPONE** que por secretaria se corra a la mayor inmediatez traslado de los recursos de reposición interpuestos por los demandados contra el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ